

Plan de salud de élite	Departamento: Corporativo
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha de entrada en vigor: 1 de enero de 2025
Tema: Cumplimiento – I – Políticas y Procedimientos, Normas de Conducta	N.º de póliza: PC403
	Revisado:
	Página 1 de 4
Revisado y aceptado por: (Jefe de comité o departamento) _____ <u>Junta Directiva</u> Firma autorizada: _____ <i>Ray M. Blacklock</i> _____ Fecha: <u>1/27/2025</u>	

Política: Elite Health Plan tiene políticas, procedimientos y estándares de conducta escritos que establecen claramente su fuerte compromiso de prevenir, detectar y corregir el fraude, el despilfarro y el abuso y cumplir con todos los estándares federales y estatales aplicables, que incluyen, entre otros:

- Estatutos, reglamentos y manuales de programas de la Parte C y D de Medicare; ·
- Ley Federal de Reclamaciones Falsas;
- Estatuto Antisoborno;
- Estatuto de autorreferencia médica ("Stark");
- Estatuto de Incentivo del Beneficiario;
- Ley de Cumplimiento y Recuperación de Fraude de 2009, y
- Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA y HITECH).
- Antidiscriminación Federal y Estatal

El Programa de Cumplimiento Corporativo de todo el Plan incluye políticas y procedimientos escritos que:

1. El compromiso de Articulate Elite Health Plan de cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios federales y estatales aplicables;
2. Describir las expectativas de cumplimiento plasmadas en las Normas de Conducta y Ética;
3. Implementar operaciones del programa de cumplimiento;
4. Describa las ramificaciones y / o sanciones por no cumplir con los estándares de conducta, políticas y procedimientos, y por no actuar de manera ética.
5. Garantizar la operación y el mantenimiento continuos del programa de cumplimiento;
6. Proporcionar orientación a los asociados y otros sobre cómo lidiar con posibles problemas de cumplimiento, incluido el fraude, el despilfarro y el abuso, y evitar conflictos de intereses;
7. Describir las obligaciones de los empleados, la gerencia, los miembros de las Juntas Directivas y las entidades de primer nivel, posteriores y relacionadas (FDR) para informar violaciones de la ley y la política a Elite Health Plan, los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS), la designación de CMS, el Departamento de Servicios de Atención Médica (DHCS), las fuerzas del orden público y / u otras

Plan de salud de élite	Departamento: Corporativo
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha de entrada en vigor: 1 de enero de 2025
Tema: Cumplimiento – I – Políticas y Procedimientos, Normas de Conducta	N.º de póliza: PC403
	Revisado:
	Página 2 de 4
Revisado y aceptado por: (Jefe de comité o departamento) _____ <u>Junta Directiva</u>	
Firma autorizada: _____ <i>Haym. Blacklock</i> Fecha: <u>1/27/2025</u>	

agencias reguladoras, según corresponda, y el proceso para comunicar los problemas de cumplimiento al personal de cumplimiento apropiado;

8. Describir cómo Elite investiga y resuelve los posibles problemas de cumplimiento, incluidos el fraude, el despilfarro y el abuso;

9. Especificar las acciones disciplinarias que se pueden imponer por violaciones de la ley y la ética, incumplimiento del Programa de Cumplimiento y fraude, despilfarro y abuso; y

10. Incluir una política de no represalias por la participación de buena fe en el programa de cumplimiento, que incluye, entre otros, informar posibles problemas de cumplimiento y fraude, despilfarro y abuso, investigar problemas, realizar autoevaluaciones, auditorías y acciones correctivas, e informar a los funcionarios correspondientes.

Cada área funcional del plan de salud y los FDR deben tener políticas y procedimientos que especifiquen las tareas que los empleados deben realizar en su trabajo diario para garantizar que se sigan las regulaciones y leyes aplicables y evitar el fraude, el despilfarro y el abuso.

Las políticas y procedimientos se revisan anualmente y se actualizan para reflejar los cambios en los requisitos, según corresponda. Las revisiones necesarias se realizan con prontitud si hay un cambio en la ley o circunstancia que afecte materialmente las políticas y/o procedimientos. El propietario ejecutivo es responsable de garantizar que la póliza cumpla con las leyes, regulaciones, estándares de acreditación y otras políticas federales y estatales del Plan. El propietario ejecutivo debe ser gerente, director o vicepresidente o superior y tener la autoridad de aprobación final para una póliza.

El Departamento de Cumplimiento mantiene políticas y procedimientos que respaldan el Programa de Cumplimiento y los elementos requeridos de un programa de cumplimiento efectivo. El Departamento de Cumplimiento revisa estas políticas y procedimientos anualmente para detectar posibles revisiones que puedan resultar de un cambio en la política de la empresa o cambios en las leyes o regulaciones aplicables. El Comité de Cumplimiento revisa y aprueba cambios sustanciales a las políticas y procedimientos que respaldan el Plan de Cumplimiento antes de que dichos cambios entren en vigencia. Luego, las recomendaciones de políticas se proporcionan anualmente a la Junta Directiva antes de que se proporcione capacitación y actualizaciones al Programa de Cumplimiento para su revisión. Las políticas se almacenan en la Intranet del Plan, el Software de Cumplimiento, en Cumplimiento y en las respectivas áreas funcionales, y están disponibles para todos los asociados.

Plan de salud de élite	Departamento: Corporativo
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha de entrada en vigor: 1 de enero de 2025
Tema: Cumplimiento – I – Políticas y Procedimientos, Normas de Conducta	N.º de póliza: PC403
	Revisado:
	Página 3 de 4
Revisado y aceptado por: (Jefe de comité o departamento) _____ <u>Junta Directiva</u> Firma autorizada: _____ <i>Ray M. Blacklock</i> _____ Fecha: <u>1/27/2025</u>	

B. Normas de conducta/Código de conducta: Todos los asociados, directores y FDR deben familiarizarse con las leyes, reglamentos y directrices aplicables a sus puestos de trabajo y hacer todo lo posible para cumplir con las leyes, normas y reglamentos. Las Normas de Conducta y Ética establecen las normas de conducta que todos los funcionarios, directores, gerentes, voluntarios y asociados del Plan deben seguir. Aquellos que violen los estándares de los Estándares de Conducta y Ética están sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la terminación del empleo o contrato. El Plan revisa anualmente las Normas de Conducta y Ética para detectar posibles revisiones que puedan resultar de un cambio en la política de la Compañía o cambios en las leyes o regulaciones aplicables. Los Estándares de Conducta y Ética están respaldados por el Director Ejecutivo del Comité de Cumplimiento Corporativo con la aceptación de la Junta Directiva. Los Estándares de Conducta están disponibles para todos los asociados a través del manual del empleado, el sitio de Intranet y el Programa de Cumplimiento Corporativo. Estos documentos están disponibles para FDR y otros proveedores a través del portal de proveedores en el sitio web de la organización del Plan. Los nuevos asociados reciben una versión impresa del Programa de Cumplimiento Corporativo y el Manual del Empleado, que contienen las Normas de Conducta durante la capacitación de nuevos empleados. Los asociados son notificados de los cambios por correo electrónico a sus espacios de trabajo personales y otros a través de los Comités de la Junta. Una copia electrónica del Código se pone a disposición de todos los asociados, directores y FDR dentro de los 90 días posteriores a la contratación (incorporación) o contratación y dentro de los 60 días posteriores a un cambio material.

C. FDR: Los FDR tienen la opción de:

- 1) Adoptar el Código, el Plan de Cumplimiento, según corresponda, y las políticas y procedimientos de cumplimiento asociados de Elite Health Plan;
- 2) Desarrollar y seguir su propio código de conducta, plan de cumplimiento y/o políticas y procedimientos equivalentes que describan su compromiso de cumplir con las leyes y regulaciones aplicables al incluir toda la información que está presente en los asuntos de MLN, CBT, CMS, FWA en línea y capacitación de cumplimiento (sin cambiar las diapositivas proporcionadas por CMS) y puede mostrar prueba de certificado de capacitación; Esto será aceptado y se requiere y audita una prueba de capacitación y materiales. El plan utiliza la presentación en línea de la certificación FTE de ICE. A partir de la política actualizada de CMS de 2019: no se requiere capacitación de FWA para FDR.

Plan de salud de élite	Departamento: Corporativo
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha de entrada en vigor: 1 de enero de 2025
Tema: Cumplimiento – I – Políticas y Procedimientos, Normas de Conducta	N.º de póliza: PC403
	Revisado:
	Página 4 de 4
Revisado y aceptado por: (Jefe de comité o departamento) _____ <u>Junta Directiva</u> _____ Firma autorizada: _____ <i>Harvey M. Blacklock</i> _____ Fecha: <u>1/27/2025</u> _____	

D. Mantenimiento de registros: Los registros de cumplimiento y fraude, investigaciones de despilfarro y abuso, acciones correctivas, actas de reuniones y otra información pertinente relacionada con el cumplimiento de Elite Health Plan se mantienen durante un mínimo de diez (10) años.

Referencias: Título 42 Código de Regulaciones Federales (CFR) 422.503 (b) (4) (vi) (A) 423.504 (b) (4) (vi) (A) Manual de atención administrada de Medicare de CMS Capítulo 21 - Pautas del programa de cumplimiento de Medicare - Sección 50.1 Manual de beneficios de medicamentos recetados Capítulo 9 - Pautas del programa de cumplimiento de Medicare - Sección 50.1